

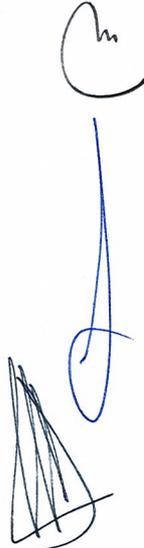
VISTO:

El expediente N° S01:0000300/2022 UADER\_RECTORADO referido al Proyecto de Voluntariado Universitario Convocatoria Específica 2021 Sigamos Estudiando, denominado "Nodos articulados"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución RESOL-2021-249-APN.SECPU#ME la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación otorgó a esta Universidad la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$946.281) para financiar Proyectos de Voluntariado Universitario aprobados en la Convocatoria Específica 2021 de la SPU "Sigamos Estudiando".-

Que dichos fondos fueron incorporados al presupuesto de esta Universidad mediante Resolución "CS" N° 307/22 UADER, de los cuales la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000) corresponde al Proyecto de Voluntariado Universitario de la Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG), denominado "Nodos Articulados", con un eje temático basado en el desarrollo de espacios de apoyo y acompañamiento en el inicio del tránsito por el ciclo Universitario, cuyo Director es el Lic. Román Marcelo SCATTINI, DNI N° 31.232.016, siendo el Responsable de dichos fondos en los términos de la Ordenanza "CS" N° 042 UADER.-

Que toma intervención la Auditoría Interna UADER informando que se realizó la auditoría correspondiente, en donde consta la Rendición Final por la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 22/100 (\$112.343,22) sobre un total recibido de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000), habiendo realizado el Director del Proyecto gastos extras en el rubro *gastos corrientes* por la suma de PESOS CIENTO TREINTA (\$130), habiendo realizado la correspondiente devolución de fondos no gastados por parte del Director del Proyecto, por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 78/100 (\$7.786,78).- 

## RESOLUCIÓN “CS” N° 396-23

Que a fs. 90 vta. Interviene el Dpto. Tesorería de Rectorado UADER informando que se realizó la devolución de fondos a la Tesorería General de la Nación por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 78/100 (\$7.786,78).-

Que tomaron intervención la Secretaría Económico Financiera, la Secretaría de Bienestar Estudiantil y la Dirección de Gestión y Coordinación de Proyectos, solicitando que se proceda al cierre administrativo del Proyecto de Voluntariado Universitario de la Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG), denominado “Nodos Articulados”.-

Que la Rendición Final ha sido registrada y presentada en el Sistema SITRARED (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos) por lo que se encuentra en condiciones de ser aprobada y proceder al cierre administrativo del Proyecto de Voluntariado.-

Que la Comisión Permanente Económico Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 22 de noviembre de 2023, recomienda aprobar la Rendición Final y el Cierre Administrativo del Proyecto de Voluntariado Universitario Convocatoria Específica 2021 Sigamos Estudiando, denominado “Modos articulados.-

Que este Consejo Superior en la novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 24 de noviembre de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Económico Financiera.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la

Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar en el marco de lo dispuesto de la Ordenanza "CS" N° 042 UADER, el Cierre Administrativo y Rendición de los Fondos Proyecto de Voluntariado Universitario del Rectorado UADER (Sec. de Bienestar Estudiantil) Convocatoria Específica 2021 Sigamos Estudiando, denominado "Nodos Articulados", dirigido por el Lic. Román Marcelo SCATTINI, DNI N° 31.232.016, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaria del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

Esp. Bioing. Anibal J. Sattler  
DECANO  
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud  
U.A.D.E.R.